

Guayaquil, 11 de Diciembre de 2009.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Reciban un cordial saludo de quienes hacemos "SESEI" CIA. LTDA. Con RUC # 0991225692001. El motivo de la presente es para **COMUNICARLE** a Ustedes que la SESION DE PARTICIPACIONES de mi representada, que por voto unánime de los Socios que representan la totalidad del Capital Social, resolvió autorizar la sesión de 50 participantes, (0.04) cada una de ellas, las que pertenecían al Señor **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS** con C.I. # **0913056479** a favor del Señor **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS** con C.I. # **0908991987**.

Para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- ❖ Original y copia a color de la Escritura Pública de la Sesión de Participaciones (INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL).
- ❖ Copia de la Escritura de la Constitución de la compañía "SESEI" CIA. LTDA.
- ❖ Copia del RUC.
- ❖ Copia del Nombramiento del Representante Legal.
- ❖ Copia de la Cedula y Certificado de Votación del Representante Legal.


ABG. MARIBEL VITERI CAICEDO.
GERENTE GENERAL
"SESEI" CIA. LTDA.

On Pa
2009.12.21.

SERVICIOS DE SEGURIDAD
INTEGRAL CIA. LTDA.

Phones:
593 4- 228-2919
593 4- 228-3276

Fax:
593 4- 2 282786
593 9- 6483379

E-mail:
presidencia@sesei.com
operaciones@sesei.com
administracion@sesei.com

Direccion:

Cdla. Vernaza Norte
Mz. 7 villa 8
Guayaquil - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CÍA. LTDA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día jueves veintiséis de noviembre del año dos mil nueve, ante mí, **Doctor JAVIER E. GONZAGA TAMA, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparecen: por una parte, el señor **JIMMY HORACIO GARAYCOA CÁRDENAS**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero y ejecutivo; y, por otra, los cónyuges señor **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS** y señora **MARIBEL JÉSSICA VITERI CAICEDO de GARAYCOA**, por sus propios y personales derechos, y por los del régimen de la sociedad conyugal que tienen formada por efecto del matrimonio, ambos ejecutivos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quienes por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CÍA. LTDA.**, al tenor de las

1 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
2 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público, por una parte,
3 el señor JIMMY HORACIO GARAYCOA CÁRDENAS, por sus propios y
4 personales derechos; y, por otra, los cónyuges señor WILLIAM XAVIER
5 GARAYCOA CÁRDENAS y señora MARIBEL JÉESSICA VITERI CAICEDO de
6 GARAYCOA, por sus propios y personales derechos, y por los del régimen de
7 la sociedad conyugal que tienen formada. A las partes para los efectos de este
8 contrato se las podrá denominar simplemente como "Cedente" y "Cesionario",
9 respectivamente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** El "Cedente" es
10 único propietario y exclusivo dueño, así como legítimo poseedor o tenedor de
11 cincuenta (50) participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro
12 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.04) cada una de
13 ellas, la misma que forma parte del capital social de la Compañía SERVICIOS
14 DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CÍA. LTDA, adquiridas en estado civil de
15 soltería.- **Dos. Dos)** La Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL
16 SESEI CÍA. LTDA., se constituyó con un capital social de setecientos mil
17 00/100 sucres, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del
18 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el día diecisiete de
19 febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Guayaquil, con fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y
21 dos.- **Dos. Tres)** El predicho instrumento público de constitución fue
22 rectificado, por escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón
23 Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el día diez de abril de mil
24 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
25 Guayaquil, con fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.- **Dos.**
26 **Cuatro)** La Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CÍA.
27 LTDA., aumentó el capital social a la cantidad de dos millones 00/100 de
28 sucres, por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del



1 Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el treinta de agosto de mil
2 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
3 Guayaquil, en octubre cuatro de mil novecientos noventa y seis.- **Dos. Cinco**
4 Posteriormente, la sociedad antes referida según escritura pública celebrada el
5 veintisiete de septiembre del año dos mil, ante el Notario Cuarto del Cantón
6 Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, aumentó el capital y reformó su
7 estatuto social a la suma de diez millones 00/100 de sucres, equivalentes a
8 cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.- dos. Seis)
9 Una vez más, la compañía aumentó el capital y reformó el estatuto social a la
10 suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con
11 escritura pública, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
12 Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el tres de octubre del año dos mil
13 seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de
14 febrero del año dos mil siete.- **TERCERA: CESIÓN O TRANSFERENCIA DE**
15 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el señor JIMMY
16 HORACIO GARAYCOA CÁRDENAS, por sus propios y personales derechos,
17 declara en forma libre y voluntaria por medio del presente instrumento público,
18 que cede o transfiere a favor de los cónyuges señor WILLIAM XAVIER
19 GARAYCOA CÁRDENAS y señora MARIBEL JÉESSICA VITERI CAICEDO de
20 GARAYCOA, las cincuenta (50) participaciones sociales, iguales e indivisibles
21 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.04) cada
22 una de ellas, que posee en propiedad dentro del capital social de la Compañía
23 SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CÍA. LTDA., sin reservarse
24 beneficio alguno para sí.- Por cuanto el "Cedente" ha recibido la totalidad del
25 justo precio, la cesión o transferencia es absoluta y se realiza con todos sus
26 derechos, sin que por lo tanto se tenga que hacer reclamo alguno en lo
27 posterior, por este ni por ningún otro concepto.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Por
28 su parte los "Cesionario", declaran que aceptan la cesión o transferencia de

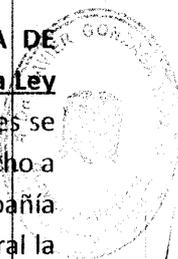
1 las participaciones sociales que hace a su favor el "Cedente", por ser el ánimo
2 y convenir a sus intereses, ratificándose en la capacidad e intención de
3 adquirirlas.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** El "Cedente" declara expresamente
4 que cesión o transferencia implica la transferencia de todos los derechos y
5 obligaciones; además, que las participaciones sociales, están libre de todo
6 gravamen y no se encuentra limitado el dominio; sin embargo, se obliga
7 expresamente de conformidad con la ley al saneamiento.- **SEXTA:**
8 **CONSENTIMIENTO.-** Consta del Acta de Junta General Extraordinaria
9 Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL
10 SESEI CÍA. LTDA., celebrada el día veinte de noviembre del año dos mil
11 nueve, que la cesión o transferencia de las participaciones sociales que se
12 realiza por medio de este instrumento público, tiene el consentimiento unánime
13 del capital social de la compañía, tal como lo dispone el artículo ciento trece de
14 la Ley de Compañías vigente.- Además, se acompaña el certificado a que se
15 refiere el precepto legal antes invocado, conferido por el Presidente y
16 Secretario de la Junta general de Socios de la predicha sociedad, con la
17 finalidad que los referidos documentos se los incorporen a la matriz para que
18 formen parte de ella como documentos habilitantes.- **SÉPTIMA: ANOTACIÓN**
19 **AL MARGEN DEL PRIMITIVO.-** La presente escritura pública deberá ser
20 anotada al margen de la respectiva constitución en la Notaría Séptima del
21 Cantón Guayaquil, así como también al margen de la inscripción en el Registro
22 Mercantil del citado cantón.- Agregue y anteponga usted señor Notario, las
23 demás cláusulas de estilo para la formalización y validez de esta escritura
24 pública y obtener la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del
25 Cantón Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Jacinto Cornejo
26 Hernández, Registro tres mil setecientos veinticuatro – Guayas.- Quedan
27 agregados al Protocolo, formando parte del mismo: Los documentos de
28 identificación personal de los comparecientes; el Acta de Junta General de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL "SESEI" CIA.**

LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil nueve, a las quince horas, en el local social de la Compañía de **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL "SESEI" CIA. LTDA.**, ubicado en la manzana 7. Villa Nº 8 de la Ciudadela Vernaza Norte, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía Señores: **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS**, propietario de 249.900 participaciones sociales, **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS**, propietario de 50 participaciones sociales, y **JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON**, propietario de 50 participaciones sociales, todas ellas de (\$0,04) cada una.

Con el objeto de constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías**, esto es, sin convocatoria previa. Todas las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones. Preside la Junta el Presidente de la Compañía Señor **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS**, y en la Secretaria General la Señora **ABG. MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO**. Acto seguido el Presidente de la Junta ordena que por su Secretaria se forma la lista de socios asistentes, dejándose en constancia que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía y por lo tanto el quórum necesario para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Constatando que se encuentra presente todo el Capital Social, suscrito y pagado, que es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada, informando que el objetivo de la misma, previamente acordado por los asistentes en forma unánime es de autorizar las transparencias de las participaciones del Socio **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS** a favor del Señor **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS** por renuncia a su derecho de preferencia. En constancia, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, por unanimidad resuelve autorizar la Cesión



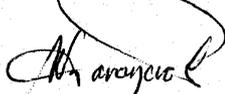
de Participaciones de la siguiente forma: Las 50 Participaciones de (\$0,04) cada una de ellas de propiedad del Señor **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS** a favor del Señor **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS**.

Quedando el Capital Social de la Compañía integrado de la siguiente manera: **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS**, queda como propietario de Doscientas cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta participaciones de (0,04) cada una de ellas, que representa la suma de (\$9.998,00), **JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON** propietario de cincuenta participaciones de (\$0,04) cada una de ellas, que representan la suma de (\$2,00).

En consecuencia el Socio **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS**, queda debidamente autorizado para suscribir la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con el mismo número de personas anotadas al comienzo de ella, por Secretaria se procede a su lectura, la cual es aprobada de forma unánime y sin modificaciones, por lo que se declara concluida la sesión de cinco horas. Para constancia de lo actuado firman los socios asistentes, Presidente y Secretario de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a la que obra dentro del Libro de Juntas Generales de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL "SESEI" CIA. LTDA.**

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2009.



WILLIAM GARAYCOA CARDENAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JIMMY GARAYCOA CARDENAS



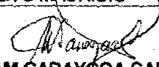
MARIBEL VITERI CAICEDO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Los abajo firmantes, certificamos que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.", por voto unánime de los Socios que representan la totalidad del capital social de la Compañía resolvió autorizar la sesión de 50 participantes, (0,04) cada una de ellas, de propiedad del socio JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS a favor del Señor WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS, para efecto nos remitimos al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, cumplida el día de hoy 20 de Noviembre de 2009.-

NOMBRES APELLIDOS COMPLETOS	Y	CEDULA DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD DE LA INVERSION	% # DE PARTICIPACION	Y	VALOR (ACCIONISTAS PARTICIPACIONES)	TOTAL O
GARAYCOA CARDENAS WILLIAM XAVIER		0908991987	ECUATORIANA	99,96 240.400		\$9.996,00	
GARAYCOA CARDENAS JIMMY HORACIO		0913056479	ECUATORIANA	0,02 50		\$2,00	
HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO		0906193859	ECUATORIANA	0,02 50		\$2,00	

Quedando de la siguiente manera:

NOMBRES APELLIDOS COMPLETOS	Y	CEDULA DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD DE LA INVERSION	% # DE PARTICIPACION	Y	VALOR (ACCIONISTAS PARTICIPACIONES)	TOTAL O
GARAYCOA CARDENAS WILLIAM XAVIER		0908991987	ECUATORIANA	99,96 249.950		\$9.998,00	
HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO		0906193859	ECUATORIANA	0,02 50		\$2,00	


WILLIAM GARAYCOA CARDENAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIBEL VITERI CAICEDO
SECRETARIO DE LA JUNTA

SERVICIOS DE SEGURIDAD
INTEGRAL CIA. LTDA.

Phone:
593 4- 228-2919
593 4- 228-3278

Fax:
593 4- 2 282786
593 9- 6483379

E-mail:
presidencia@sesei.com
operaciones@sesei.com
administracion@sesei.com

Direccion:
Cda. Vernaza Norte
Mz. 7 villa 8
Guayaquil - Ecuador

**CUADRO CONTENTIVO DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL " SESEI" CIA. LTDA.**

Nº	SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES	VALOR
1	GARAYCOA CARDENAS WILLIAM XAVIER	249.950	\$9.998,00
2	HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO	50	\$2,00
	TOTAL	250.000	\$10.000,00



**WILLIAM GARAYCOA CARDENAS
GERENTE GENERAL
"SESEI" CIA. LTDA.**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991225692001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SESEI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VITERI CAICEDO MARIBEL JESSICA
CONTADOR: REY SAAVEDRA JORGE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 20/05/1992
FEC. INSCRIPCION: 26/06/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, PROTECCION Y PREVENCION DEL DELITO PARA PERSONAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Numero: SOLAR 8
Manzana: 7 Referencia ubicacion: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Email: presidencia@sesei.com
Telefono Trabajo: 042282919 Telefono Trabajo: 042282786

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Manuel ...
PRESIDENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AICHA156608 Lugar de emision: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/02/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0891225692001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 2005/11/02
NOMBRE COMERCIAL: SESEI		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, PROTECCION Y PREVENCIÓN DEL DELITO PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE ALARMA
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, CUSTODIA, DEPOSITO DE VALORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 8
 Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 7 Email: presidencia@sesei.com Teléfono
 Trabajo: 042282919 Teléfono Trabajo: 042282796



Manuel Orlando Rodríguez
 Delegado de Rentas Internas
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: MOHA1596DB **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/02/2008



1 Socios y el certificado extendido por el Presidente y Secretario de la Junta
2 General de Socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL
3 SESEI CÍA. LTDA.- En consecuencia los otorgantes se ratifican y aprueban el
4 contenido de la estipulaciones y declaraciones constantes en esta escritura y
5 leída que fue de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, a los
6 comparecientes, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se
7 afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto conmigo.- doy fe.-

8

9

10

11 f). JIMMY HORACIO GARAYCOA CÁRDENAS

12 C. C.: 091305047-9 / C. V.: 113-0016

13

14

15 f). WILLIAM XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS

16 C. C.: 090899198-7 / C. V.: 119-0016

17

18

19

20 f). MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO de GARAYCOA

21 C. C.: 091702603-1 / C. V.: 001-0778

22

23

24

EL NOTARIO

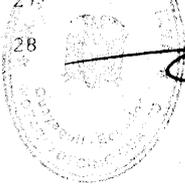
25

26

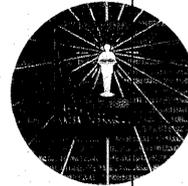
27

28

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA OMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CÍA. LTDA.-



Dr. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Interino, Centro Ciudad
del Ecuador, Guayaquil



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.139 de 1.992, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " Servicios de Seguridad Integral Sesei Cia.Ltda." otorgada en ésta Notaría, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, tomé nota del contenido a que se refiere el testimonio de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que antecede, en el sentido que el señor Jimmy Horario Garaycoa Cárdenas, cede sus propios y personales derechos las cincuenta participaciones sociales que posee en propiedad dentro del capital de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA., a favor de los señores WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDELAS y MARIBEL VITERI CAICEDO DE GARAYCOA..-

Guaaquil, diciembre 1 del 2.009..-





NUMERO DE REPERTORIO: 54.256
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Diciembre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.LTDA.**, autorizada por el Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el día 26 de noviembre del 2009, mediante la cual **JIMMY HORACIO GARAYCOA CÁRDENAS**, cede (50) cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS** y **SEÑORA MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO**, de fojas 138.575 a 138.589, Registro Mercantil número 22.674.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 13.570 del Registro Mercantil de 1.992 y a foja 133 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.007, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 54256



23.74

REVISADO POR:

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GARAYCOA CARDENAS JIMMY HORACIO	50	GARAYCOA CARDENAS WILLIAM XAVIER